



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0026127/2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, solicita la designación interina del Sr. Daniel Florencio CRUZ, en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple en el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Darío Ignacio AGUILERA presenta su renuncia al cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple en el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA;

Que en dicho cargo revistió el Sr. Darío Ignacio AGUILERA, se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Sr. Daniel Florencio CRUZ;

La notificación del postulante;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Darío Ignacio AGUILERA (Leg. 51862), en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple, interino, en el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA del Departamento ELECTRÓNICA, a partir del 1º de Junio de 2018, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0026127/2018

Art. 2º.- Designar interinamente al Sr. Daniel Florencio CRUZ (Leg. 53340) en un cargo de cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple en el LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019, cargo en el que revistó el Sr. Dario Ignacio AGUILERA.

Art. 3º.- La fecha de alta será la de la acta que certifique que el estudiante ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 – HCS - 95., para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el estudiante designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha actas formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º.- El Sr. Daniel Florencio CRUZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

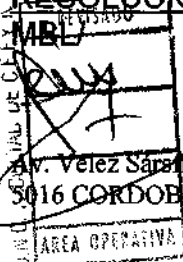
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECAPARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 567 - H.C.D. - 2018



Av. Velez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina